

Treball de Final de Grau en Humanitats: Estudis interculturals / *Trabajo de Final de Grado en Humanidades: Estudios interculturales*

**MARTHA NUSSBAUM. LA IMPORTANCIA DE LAS EMOCIONES EN LA CIUDADANÍA COSMOPOLITA**

**Autor/a: Guillermo López Fernández**

**Tutor/a o supervisor/: Sonia París Albert**

**Fecha de lectura: Castellón, septiembre 2015**





### **Resum / Resumen:**

Martha Nussbaum filósofa estadounidense, con una extensa obra publicada, basa gran parte de su bibliografía directa o indirectamente en las emociones. Debido a estas inquietudes y mi interés en este tema decidí escribir mi TFG haciendo una revisión teórica de los libros que más profundamente tocaban este tema.

En el presente trabajo me he propuesto hacer un compendio de las ideas de una de las autoras filosóficas más importantes en la actualidad, Martha Nussbaum. Una cosmovisión basada en las emociones y la importancia que tienen estas en la educación para lograr una ciudadanía mundial en la que el respeto mutuo y la convivencia son claves.

**Paraules clau / Palabras clave:** Ciudadanía, cosmopolitismo, educación, emociones, Nussbaum.



## **AGRADECIMIENTOS**

Para la realización de este trabajo final de grado, son muchas las personas que han prestado su ayuda, por eso me gustaría dedicarles un espacio del mismo.

Me gustaría agradecer en primer lugar a mi familia que cuando veía dificultades me las hacían ver como simples baches que sortear y siempre han estado ahí para animarme en los malos momentos.

También merecen reconocimiento todos los profesores que en cuatro años me han enseñado una vida y dado los indicios justos para que me picara la curiosidad y seguir profundizando en el tema de este trabajo, en especial a Sonia París Albert que ha dedicado parte de su tiempo en leer y corregir este escrito.

Por último, me gustaría dar las gracias a mis compañeros, amigos de clase, sin ellos no sé si hubiera llegado hasta aquí.



## INTRODUCCION EN INGLÉS

I have always believed that people lived in the same world. But the doings happened lately, Syria's war and the consequent immigration, but especially the deterrent of host countries to this run away makes me think that's not true.

With the help of Martha Nussbaum, I've found necessary an education for global citizenship, based on respect and the idea of everyone are all equal.

The choice of topic is mainly due to a big reason: the significance that I think the emotions has on the current society and nowadays they pass unnoticed. Therefore I want to focus in this topic, and once seen in class, I believed Martha Nussbaum, who put in much of her bibliography on this matter, was a good base to start.

Once I delved into this research about emotions, it gave me the idea to this work. Join three pillars of Nussbaum's publications (citizenship, emotions and education) in the same work, due to for the author it's necessary one for the other and all for one.

Therefore this work is divided as follows:

I think it was better dedicate each chapter in one of these topics, where they will be defined. The first will be focused on the citizenship, particularly on cosmopolitanism, the way Nussbaum desire it. In this section we will rely mainly on the arguments of Nussbaum (2007) and Vilafranca and Buxarrais (2009)

To the next chapter, in which I talk about education, I want to reflect the values that Nussbaum believe necessary on cosmopolitanism, based on intercultural contacts. To this part I use text written by Nussbaum (2005) and Beneítez (2009).

Finally, I will try to explain the emotions and some of their features. For example the rationality of the emotions, that allow makes decisions responsibly, or their intensity or their assessment with respect to each one, as known as eudaimonia. For this among other authors I will build on the ideas of Nussbaum (2008), Marta Gil (2015) and Benedicto (2012).



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	11
Elección y delimitación del tema.....	11
Objetivo general y objetivos específicos .....	11
Marco teórico.....	12
Metodología.....	12
Estructura y fuentes .....	12
1. CAPÍTULO I: La ciudadanía.....	15
1.1. Aproximación del concepto para la autora .....	15
1.2. Ciudadanía y obligaciones: justicia y ayuda material .....	16
1.3. Los límites de la ciudadanía .....	19
1.4. Críticas al cosmopolitismo .....	21
1.5. El papel de las emociones en la formación cosmopolita.....	22
1.6. Recapitulación del capítulo I .....	23
2. CAPÍTULO II: La educación .....	25
2.1. Concepto de educación.....	25
2.2. Educación para la ciudadanía mundial .....	26
2.3. Educación cosmopolita e interculturalidad .....	28
2.4. Recapitulación del capítulo II.....	29
3. CAPÍTULO III: Las emociones.....	31
3.1. Las emociones racionales .....	31
3.2. Emociones, objetos y creencias .....	32
3.3. La teoría cognitivo-eudaimonista .....	36
3.4. La intensidad de las emociones .....	37
3.5. Compasión, vergüenza y asco.....	38
3.6. Recapitulación Capítulo III.....	40
CONCLUSIONES .....	43
BIBLIOGRAFÍA .....	45



## **INTRODUCCIÓN**

### **Elección y delimitación del tema**

Elegí este tema, la importancia de las emociones en la ciudadanía actual, porque siempre he pensado que no se les da la importancia que merecen. Se le resta valor a las emociones que experimenta una persona en el momento de tomar una decisión y son éstas las que, según mi opinión, la contextualizan, influyen o sugestionan.

Se suele achacar la influencia en cualquier elección al contexto (social, histórico, económico o de cualquier índole), pero siempre he pensado que estos factores tienen un trasfondo sentimental. Además, como futuro mediador (si todo va bien) me interesa el factor al que contribuyen los sentimientos en la toma de decisiones.

Debido a estas inquietudes, basaré mi trabajo en Martha Nussbaum, filósofa estadounidense que cimienta gran parte de su bibliografía en las emociones. La elección de esta autora no se asienta sólo en la afinidad de su pensamiento con el motivo de mi trabajo, sino que, mencionada en clase, me pareció siempre interesante aunque insuficiente la información recibida, así que, este trabajo me servirá para cubrir intereses personales al mismo tiempo.

### **Objetivo general y objetivos específicos**

En primer lugar, como objetivo principal, quiero dar una versión general de las ideas de la autora Martha Nussbaum, en la que basaré mi trabajo, en lo que se refiere a los conceptos de ciudadanía, educación y emociones y cómo intervienen estas últimas en las relaciones dentro de una comunidad.

Para ello aportaré los significados que la propia autora da a estos conceptos, ciudadanía, educación y emociones, e intentaré trasladar la importancia que tienen éstos para la filósofa.

En segundo lugar, como objetivos específicos trataré algunas características de estos conceptos para entenderlos mejor. En el primer capítulo una diferencia entre la ciudadanía cosmopolita propuesta por Nussbaum y el patriotismo. En el segundo, la educación para la ciudadanía, enseñanza mediante las emociones para llegar a ser un

ciudadano cosmopolita como espera Martha Nussbaum. En el tercer y último capítulo añadiré una descripción de las emociones que he creído importante traer a colación.

## Marco teórico

Para lograr los objetivos de este trabajo, anteriormente mencionados, cimentaré los pilares de la redacción con los libros de Martha Nussbaum que he creído más oportunos en lo referente a los temas a tratar. Entre otros: *Las fronteras de la justicia* (2007), *El cultivo de la humanidad* (2005), *Paisajes del pensamiento* (2008) y *El ocultamiento de lo humano* (2006). Además, apoyaré esta bibliografía con artículos relacionados con la temática.

## Metodología

En general, el contenido de este Trabajo Fin de Grado, va a estar consistido en una recopilación de las teorías de Martha Nussbaum. Mi función residirá en leer la suficiente bibliografía como para poder hacer un compendio eficiente de las ideas de la autora y extraer al final mis propias conclusiones.

## Estructura y fuentes

El trabajo estará dividido en tres capítulos. Cada uno hará referencia a un concepto. El primero, lo dedicaré a la ciudadanía, al concepto que la autora tiene de ella, una ciudadanía cosmopolita. Para este primer trabajo utilizaré sobre todo los textos *Las fronteras de la justicia* (2007), de Martha Nussbaum y *La educación para la ciudadanía en clave cosmopolita: la propuesta de Martha Nussbaum*, de Vilafranca y Buxarrais (2009).

Para el siguiente apartado, dedicado a la educación, dedicaré mi atención al libro de Martha Nussbaum, *El cultivo de la humanidad* (2005) y completaré la información

con artículos como el de Beneítez *Martha Nussbaum y Peter Euben y la educación social para la ciudadanía* (2009).

Para el tercer y último capítulo, en el que trataré las emociones, emplearé el libro de Nussbaum *Paisajes del pensamiento* (2008) ayudándome también de artículos como el de Benedicto *Martha Nussbaum emociones, mente y cuerpo* (2012) y una tesis de Marta Gil: *La teoría de las emociones de Martha Nussbaum. El papel de las emociones en la vida pública* (2015).



## 1. CAPÍTULO I: La ciudadanía

A finales del siglo XX, la llegada de la globalización y los factores que conlleva: «la crisis del estado-nación, los estados plurinacionales y la construcción de la ciudadanía europea» (Allegue, 2001: 37) entre otros, nos obliga a replantear el concepto de ciudadanía.

La igualdad y la libertad deberían estar relacionadas y ser interdependientes en un mundo globalizado. De este modo se evitarían las diferencias existentes entre países ricos y pobres. Así, derechos como la libre circulación (sin fronteras) dejarían de ser un problema para los primeros y una necesidad para los segundos.

Este deber de replantear el concepto de ciudadanía es el que trataremos en esta primera parte bajo el ejemplo que propone Martha Nussbaum.

### 1.1. Aproximación del concepto para la autora

Martha Nussbaum, dada la creciente globalización acaecida desde la caída del muro de Berlín y los choques culturales que conlleva, piensa la ciudadanía como una comunidad global, cosmopolita (*kosmoupolités* –ciudadano del mundo-). Según la filosofía estoica «cada ser humano habita en dos comunidades: la comunidad local en la que nacemos y la comunidad de deliberación y aspiraciones humanas» (Vilafranca y Buxarrais, 2009:117).

La filósofa estadounidense rechaza conceptos como el nacionalismo o el etnocentrismo y cree oportuno no delegar derechos en ninguna forma de gobierno sino cederlos a una comunidad formada por todos los humanos. Nussbaum siguiendo el dogma más radical de la filosofía estoica, «afirma que nuestra máxima lealtad no debe ser otorgada a ninguna mera forma de gobierno, ni a ningún poder temporal, sino a la comunidad moral constituida por la comunidad de todos los seres humanos» (Vilafranca y Buxarrais, 2009:117).

Para la filósofa estadounidense, un ciudadano global debe ser capaz de reconocer en los demás lo que ella piensa fundamental para cualquier persona: «sus aspiraciones a la justicia y al bien y sus capacidades de razonamiento acerca de esta

conexión» (Vilafranca y Buxarrais, 2009:117) para ello, se basa de una metáfora ya utilizada por Hiérocles en «el *excerpta* [...] constituye la relación más completa que tenemos de la teoría de los círculos del afecto» (Benítez, 2010: 348,349). Ésta comparación nos sitúa en el centro de una serie de círculos concéntricos. Según Marta Gil (2014: 67), el filósofo estoico dejaría los tres primeros círculos de afecto a la familia, siendo la situada en el primer círculo la más cercana y querida. En el siguiente estarían las amistades, luego los habitantes de tu localidad, justo después las localidades vecinas y por último el que concierne a toda la humanidad.

Martha Nussbaum, siguiendo esta imagen que utiliza para ejemplificar su idea, piensa que no debe haber distinción entre círculos y que debemos aproximarlos todos hacia el centro. La ciudadanía es, utilizando otro ejemplo de la autora, como un cuerpo (Vilafranca y Buxarrais, 2009:117,118). Cada miembro de la comunidad representa diferentes partes del cuerpo, por lo tanto, de manera independiente no podrían cumplir su función del mismo modo que un órgano no sirve fuera del cuerpo.

## **1.2. Ciudadanía y obligaciones: justicia y ayuda material**

Según Nussbaum y basándose en el pensamiento de Cicerón tenemos dos tipos de obligaciones para con la ciudadanía mundial. Deberes de justicia y de ayuda material (Gil, 2014: 67-69). La principal diferencia entre ellos es que Cicerón piensa la ayuda material como un deber menos importante mientras que Nussbaum los cree piezas de un mismo puzle.

Los deberes de justicia deben ser aplicables a toda la ciudadanía, ser universales. Por el contrario, los deberes de ayuda material sólo se aplicarán cuando no nos suponga un esfuerzo. Entre los deberes de ayuda material, según Cicerón, se deben tener en cuenta los aspectos de gratitud, necesidad y dependencia o la amistad. Aquí Nussbaum difiere en los pensamientos del autor latino. La estadounidense opina que no tenemos que separar ambos deberes, ya que guiarnos en quién ayudar o no por lazos de amistad excluye a una gran parte de la ciudadanía.

Así los derechos de justicia, entre los que se encuentra la defensa de la dignidad humana, deben ser universales sin excepción moral. Por su parte, los deberes de ayuda material para Cicerón si admitirían excepciones. (Sartea, 2014: 314)

Nussbaum explica que se debería de considerar, de igual manera que se considera que está mal agredir a otra persona, «moralmente problemático» no hacer nada por evitar muertes causadas por inanición o enfermedad cuando podrían haber sido salvadas con una distribución equitativa de los recursos. Del mismo modo no deben ser más importantes unos deberes que otros, debido a que la esclavitud (falta de justicia) o la pobreza (falta de ayuda material) son igual de malas. «Al fin y al cabo, la esclavitud, la tortura o una violación son tan malas como la pobreza extrema» (Gil, 2014: 68,69).

Además, aporta la idea de que la justicia cuesta dinero:

El Estado que protege las capacidades tiene reservadas tareas positivas en todos los ámbitos y cada una de ellas (sea en el ámbito que sea) precisa de dinero para ser llevada a cabo, dinero que normalmente se recauda a partir de impuestos que son redistributivos en mayor o menor medida (Nussbaum, 2007: 367).

En muchos países este gasto está sufragado por el Estado mediante impuestos, pero en los países en los que no hay riqueza económica, estos derechos se ven mermados. Por lo tanto, Nussbaum propone un sistema judicial global y por consiguiente, una economía global que financie este gasto.

Para lograr unos mínimos de justicia e igualdad mundial añade que este concepto de distribución económica debe ser revisado y sometido a crítica. Esta necesidad de redefinición es exigida por la actual concepción de que las personas son dueñas de sus «diferentes cantidades» (Nussbaum, 2007: 367) como ya hicieron otros autores como Grocio o Mill que piensan una redistribución de los excedentes que las personas retienen deben ser propiedad de las personas que lo necesitan.

Pero ¿es posible una justicia global? En territorios extensos como lo es la Unión Europea se ha intentado una legislación común como con el tratado de Maastrich (1992), que, entre otras legislaciones, permite la libre circulación por el territorio europeo a cualquier ciudadano del mismo (entiéndase por ciudadano como sinónimo de habitante y opuesto a extranjero). Es decir se eliminan fronteras nacionales pero surgen otras al excluir al resto del mundo.

Pese a esto, Nussbaum afirma (Nussbaum, 2007:100):

[I]ncluso cuando la no cooperación es posible y hasta habitual (porque la dominación es más fácil), la justicia sigue siendo un bien para todos. La justicia sólo se funda en la justicia, y la justicia es una de esas cosas que los seres humanos aman y persiguen por sí mismas.

En su libro (2007) *Las fronteras de la justicia*, la autora se pregunta cómo ampliar estas mismas fronteras a los países en vías de desarrollo o a las personas discapacitadas si lo que se persigue es un bien mutuo. Como respuesta destaca la importancia de los sentimientos, en particular la utilidad ética de la compasión y el rechazo por emociones como la vergüenza y la repulsión pues generan distanciamiento y éste lleva al odio.

El ciudadano que imagino no experimentará únicamente los sentimientos propios de la imparcialidad moral, concebidos como una limitación sobre la persecución del propio interés. En lugar de eso, sentirá compasión hacia estas personas *como parte de su propio bien* (Nussbaum, 2007:102).

El modelo que plantea la compasión como respuesta a este inicio para llegar a una justicia global también se ve reflejado en otros libros de su autoría como este otro ejemplo que propone que las sociedades más ricas colaboren con las más pobres para llegar a una igualdad y por lo tanto a un cosmopolitismo.

Las aportaciones de la imaginación compasiva [...] también pueden involucrarse en la legislación a un nivel más concreto: en la creación de un código de impuestos y de un sistema de bienestar, en la deliberación democrática relativa a la desigualdad humana en muchos niveles diferentes y, por último, en la reflexión sobre los deberes de las naciones más ricas hacia las más pobres, o en la promoción del bienestar tanto político como económico (Nussbaum, 2008: 447).

Por lo tanto y como compendio de este apartado se puede concluir que para Nussbaum, los valores de justicia y ayuda material deben ir siempre de la mano porque uno no puede existir sin el otro y ambos son igual de importantes para garantizar el acceso mundial de bienes básicos como alimentos, vivienda, etc. para asegurar la igualdad de todos los seres humanos.

### 1.3. Los límites de la ciudadanía

Históricamente muchos han sido los filósofos que han pretendido definir un contrato social en el cual establecen las normas y deberes del ciudadano, entendiendo como tal diferentes definiciones del concepto como por ejemplo, quizá en el más famoso contrato social, el de Rousseau, no estaban incluidas las mujeres (en plena facultad de derechos pues debían estar subyugadas a la sumisión y a la dependencia del hombre) (Criado, 2012). En estos contratos sociales, se aseguran y protegen algunos derechos a cambio de abandonar ciertas libertades de las cuales se dispondría sin un gobierno tutor.

La mayoría de autores, tanto clásicos como contemporáneos, dentro de la teoría contractual piensan que cada individuo de una comunidad está motivado a la cooperación social por la búsqueda del mayor beneficio propio, y no por el contrario sentimientos altruistas. «Los individuos abandonan el estado de naturaleza porque salir de él implica mayores beneficios o ventajas que permanecer en ese estado» (Di Tullio, 2013: 58).

Según Marshall, «uno de los teóricos de la ciudadanía, “la ciudadanía es un *estatus* que se concede a los miembros en pleno derecho de una comunidad”» (Allegue, 2001:37)

En este punto yo me pregunto ¿Quién es merecedor de la plenitud de derechos y quién no?

Las teorías contractuales tradicionales creen participante del contrato a las personas libres, iguales e independientes. Nussbaum propone una corrección debido a que no todas las personas gozan de estos tres factores. Para la adecuada elaboración de este contrato, éste debería realizarse teniendo en cuenta las distintas situaciones personales que pueda tener una persona, es decir, contando con la posibilidad de padecer una enfermedad mental o cualquier tipo de discapacidad que nos haga dependientes de otros. Como solución propone el enfoque de las capacidades, «una doctrina política acerca de los derechos básicos» (Nussbaum, 2007: 163).

Esta teoría político-económica es una propuesta alternativa a las posiciones utilitaristas respecto al desarrollo humano. Ha sido elaborada en dos ámbitos, el primero, filosófico por Nussbaum y en el económico por Amartya Sen. El economista

pretende que se tenga en cuenta el enfoque de las capacidades como medida de la calidad de vida en pugna frente al PIB per cápita (Di Tullio, 2013: 54). Esta propuesta otorga a cada persona un valor kantiano debiendo ser tratadas siempre como un fin y nunca como un medio.

Este enfoque de las capacidades está basado en una teoría de la vida buena, en la que los gobiernos deberían facilitar los recursos para hacer a cada miembro de la comunidad política capaz de vivir bien (Benedicto, 2012b).

Estos recursos necesarios para llevar a cabo una vida buena se pueden cambiar, dado que siempre está sometida a la reflexión y debate pero sirve como guía orientativa para la política. La tarea del buen filósofo será averiguar cuáles son estos bienes básicos. Nussbaum nos muestra su propia lista de capacidades que nace de la comparación de culturas y extracción de los puntos similares en lo que a las interpretaciones de lo humano, evitando así el etnocentrismo dando lugar a un acuerdo transcultural (Benedicto, 2012b). Así, la teoría de las capacidades será la base en la que se sustentan y a partir de la cual los derechos humanos serán respetados y asegurados por cualquier gobierno.

Estas capacidades que podríamos definir del siguiente modo «no es cuán satisfecha está una persona con aquello que hace, ni qué cantidad de recursos es capaz de producir esa persona, sino más bien, ¿qué es esa persona realmente capaz de hacer y de ser?» (Di Tullio, 2013: 54). Actualmente se pueden concretar en diez diferentes principios (Nussbaum, 2007: 88,89) y (Benedicto, 2012b):

1. Vida. Capacidad de disfrutar una vida de longitud normal y en condiciones de querer vivirla
2. Salud física. Capacidad de disponer de aquellos objetos necesarios para tener buena salud (alimentos, vivienda, etc.)
3. Integridad física. Capacidad de protección (agresiones y violencia doméstica) y decidir sobre tu propio cuerpo (poder moverte libremente de un sitio a otro y libre elección en lo que se refiere a la reproducción.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Capacidad de emplear los sentidos, pensar y razonar, con la educación apropiada como base.

5. Emociones. Capacidad de afectarse por lo que le sucede a lo que nos rodea, bien sean objetos o personas.

6. Razón práctica. Capacidad de formarse una concepción del bien y actuar en consecuencia.

7. Afiliación. Capacidad de formar comunidades.

8. Otras especies. Capacidad de vivir respetando la naturaleza y todos los seres vivos que habitan en ella.

9. Juego. Capacidad de disfrutar jugando, reír, etc.

10. Control sobre el propio entorno. Capacidad de participar en política sobre decisiones que afectan a la vida, la libertad de expresión, derechos laborales, etc.

Esta lista, está abierta a cualquier cambio necesario, tanto como para añadir como para suprimir capacidades, siempre y cuando no se impida a uno creer oportuna la adición de un punto que otro cree irrelevante. Además, permite una especificación en cada oportunidad de implantación de este enfoque, debido a que cada aspecto de la lista está sujeto a la crítica y matización de cada gobierno.

#### **1.4. Críticas al cosmopolitismo**

En este apartado me propongo dar respuesta, utilizando ejemplos de la propia Nussbaum, a críticas que se le hacen al cosmopolitismo.

Nussbaum, en el libro en el que me centraré para esta parte del trabajo, *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"* (1999), defiende la idea de que cada persona se reconozca como cosmopolita, ciudadano mundial. Se centra en los estadounidenses concretamente, porque es la que mejor conoce, pero es extensible al resto de naciones.

Las principales críticas que se le achacan al cosmopolitismo son la pérdida de identidad patriótica y la dificultad de romper con sociedades que se forman alrededor de entes igualitarios como la religión, la raza o incluso el género en una especie de gueto invisible.

Pretende que dejemos atrás nuestras diferencias culturales y las hagamos útiles, aprendiendo de estas distinciones a reconocernos a nosotros mismos. La raza, el género

o la religión son cosas accidentales a las que no se les debe considerar un factor determinante de valor moral. «Para un ciudadano del mundo, la cuestión fundamental es cómo fomentar la diversidad sin jerarquizar» (Nussbaum, 1999: 166).

Por otro lado, para ser ciudadanos del mundo, Nussbaum indica que no hay por qué dejar de lado las identificaciones patrióticas siempre que «reconozcamos humanidad en el desconocido». Y lo muestra entre otros con el siguiente ejemplo:

Amo la lengua inglesa. Y aunque poseo cierto conocimiento de algunas otras lenguas, todo cuanto de mí misma expreso en el mundo lo expreso en inglés. Si intentase equiparar mi dominio de cinco o seis lenguas, y escribir un poco en cada una de ellas, escribiría bastante mal. Pero ello no implica que crea que el inglés es intrínsecamente superior a otras lenguas. Reconozco que todos los seres humanos poseen una capacidad lingüística innata, y que cualquier persona puede haber aprendido cualquier lengua: qué lengua se haya aprendido es, en este sentido, moralmente irrelevante, un hecho accidental de nuestro nacimiento que no determina el propio valor. (Nussbaum, 1999: 164-165)

### **1.5. El papel de las emociones en la formación cosmopolita**

Martha Nussbaum vuelve a seguir las ideas estoicas en este tema, las emociones como las encargadas de forjar nuestras opiniones, y es que para los estoicos las emociones están sujetas a los objetos. Los objetos causan emociones como la envidia, el deseo o el sufrimiento. Por ello defendían que la libertad estaba ligada a la no dependencia de los objetos materiales. Por ejemplo, sino le damos importancia a la necesidad del dinero, no sufriremos por la falta de este; sino estamos ligados a un objeto no padeceremos envidia de aquellos que si lo posean o sentiremos odio por la persona que nos lo arrebató.

La filósofa estadounidense, opina que contrariamente a los estoicos, sí debemos tener apego por una serie de bienes considerados básicos por la autora y que garantizan una igualdad de derechos universales, aquellos objetos que causan indignación con su privación, como la vivienda, el acceso a la educación, etc. Por lo tanto la persona cosmopolita deseada por Nussbaum está formada por emociones.

Las personas cosmopolitas, deben tener en cuenta las emociones, las correctas, es decir las que no generan conflicto. Por lo tanto, es necesario ver al extraño como un hombre digno, como un elemento más del cuerpo que representa la ciudadanía como hemos visto anteriormente y por lo tanto merecedor de los deberes ciudadanos de justicia, con el que compartimos objetos básicos. Verlo, en definitiva, con amor, entendida esta emoción no como pasión sino como una actitud (Gil, 2014: 73).

Las actitudes hacia el otro que generan conflicto, están cimentadas en construcciones sociales y proporcionan una idea distorsionada. De este modo se impide verlo como un semejante. Nussbaum propone como solución a este problema una educación para la ciudadanía, punto que veremos más adelante.

## **1.6. Recapitulación del capítulo I**

Como compendio de esta primera parte, dedicada a la ciudadanía y a los problemas que ésta ha suscitado desde la globalización, he querido dejar claro la idea del cosmopolitismo que Martha Nussbaum propone.

Esta idea se irá viendo en los capítulos venideros, una ciudadanía en la que toda persona, simplemente por el hecho de serlo se le deben garantizar las mismas oportunidades que a cualquier otra.

Para alcanzar este objetivo de igualdad mundial, Nussbaum y Sen proponen el enfoque de las capacidades en el que la justicia y ayuda material, vistas con igual importancia se asegurarán a cualquier persona sea cual sea su estado. Como consecuencia y para solventar los problemas de justicia donde no hay recursos para ofrecerla, Nussbaum propone una economía global.

En el siguiente capítulo, dedicado a la educación, trataré de explicar cómo debemos ser enseñados para realizarnos como personas cosmopolitas.



## 2. CAPÍTULO II: La educación

Como hemos venido comentando, para Nussbaum, la ciudadanía ha de ser cosmopolita, que asegure los derechos de igualdad y justicia para todas las personas. Para evitar conflictos que puedan surgir con el choque de culturas Martha Nussbaum propone una educación para la ciudadanía, el cultivo de lo humano.

Para esta segunda parte, me centraré sobre todo en el libro *El cultivo de la humanidad*. Para su autora, Martha Nussbaum, la educación deseada debe ser una basada en el modelo socrático. De esta manera, daría igual tu cultura de origen porque aprenderías a situarte en el contexto del otro y así, comprender emociones, sentimientos y deseos. En otras palabras, aprovecharnos de una sabiduría colectiva para no sólo crear ciudadanos sino que sean capaces de razonar por sí mismos.

### 2.1. Concepto de educación

Como comentaba, el concepto de educación para Nussbaum se fundamenta en el propuesto por Sócrates. «El modelo crítico-socrático constituye el tipo más apropiado de educación para preparar una ciudadanía democrática» (Beneítez, 2009: 404). Esta educación debe servir de base para el cultivo de la humanidad.

Este modelo educativo se basaba en la enseñanza mediante «el uso de la palabra y el ejercicio de su [el de los ciudadanos] juicio crítico» (Beneítez, 2009: 407). De esta manera, todo ciudadano sería capaz de descubrir por sí mismo y mediante el diálogo lo que es mejor para la vida buena propia y común.

Esta educación que propone Nussbaum pretende resaltar que las diferencias culturales que existen son precisamente lo que nos une para formar una ciudadanía del mundo: «la conciencia de la diferencia cultural es esencial para promover el respeto hacia el otro, verdadero sustento de todo diálogo» (Nussbaum, 2005: 96). Esta forma de educación consiste en tres pasos. El primero, es la capacidad de realizarse un examen crítico a su persona y también a las tradiciones de su comunidad. Replantearse los conocimientos dados como verdaderos de por sí y las creencias de nuestro grupo. Después, debemos dejar nuestras diferencias de identidad para pensarnos miembros de

una comunidad donde no quede fuera ningún ser humano. Por último, hay que situarse en el plano del otro, intentar comprender sus emociones, sentimientos y deseos.

Este cultivo de lo humano nos prepararía para ser ciudadanos del mundo, aprenderíamos «a desarrollar la comprensión y la empatía hacia las culturas lejanas y hacia las minorías étnicas, raciales y religiosas que estén dentro de su propia cultura» (Vilafranca y Buxarrais, 2009:119). Estas emociones, comprensión y empatía, formarían los cimientos de la convivencia. Pero no nos debemos ceñir sólo a nuestro entorno más cercano, eso sí, el primer paso para reconocernos como una parte del mundo es generar un bien deseable para esta parte mejor conocida.

## **2.2. Educación para la ciudadanía mundial**

Nussbaum cree necesario cambiar la manera de enseñar. Si actualmente la educación cívica se reduce a una educación nacional ésta se queda insuficiente. Por ello la autora defiende la ciudadanía cosmopolita. Este cultivo mundial «permite contrastar nuestra cultura, nuestra historia y nuestras particularidades» (Vilafranca y Buxarrais, 2009: 118) con las demás y aprender de ellas al no circunscribirse sólo a unas fronteras nacionales.

Una educación que considera que las fronteras nacionales son algo moralmente relevante refuerza [...] este tipo de irracionalidad, confiriendo a lo que es un accidente histórico un falso aire de gloria y peso moral. (Nussbaum, 1999: 22)

Este nuevo modelo de educación propuesto por Nussbaum pretende reconocernos a nosotros mismos mediante el conocimiento del otro, respetándolo, no sobreponiendo una identidad a la otra.

Si queremos comprender nuestra propia historia y nuestras elecciones sobre la crianza de los hijos y la estructura de la familia, nos sería de gran ayuda mirar qué sucede en el resto del mundo y ver qué formas adoptan las familias, y cuáles son las estrategias de las que se sirven para cuidar su prole (Nussbaum, 1999: 22)

A parte de la insuficiencia del tipo de educación impartida hoy en día a la hora de estudiarnos a nosotros mismos y al otro, también carece de una cooperación que haga frente a los problemas que surgen con la globalización, hablamos pues de una colaboración internacional, para lo que es menester un conocimiento de todas las culturas, no sólo la nuestra.

Con este nuevo tipo de educación que ofrece la estadounidense, aprenderíamos cuáles son nuestras obligaciones para con el resto del mundo. No deberíamos preocuparnos en por qué ayudar a una persona de China por el mero hecho de ser de este país asiático, sino por ser meramente humana. «Tan sólo una identidad humana que trascienda estas dimensiones nos mostrará por qué, más allá de ellas, deberíamos mirarnos con mutuo respeto» (Nussbaum, 2005: 96)

Con la propuesta de Martha Nussbaum para la educación, un ciudadano del mundo comprendería y empatizaría con las minorías de su propia cultura y no sólo sino también con las culturas más alejadas.

En resumen, los problemas de convivencia multicultural que han surgido con la globalización deben solucionarse mediante la educación, respetando a las demás culturas y ampliando nuestro enfoque de miras más allá de las fronteras de una nación buscando el bien universal.

Este cultivo de la humanidad basado, como comentaba anteriormente, en la educación socrática destacará por ser adaptativa a las circunstancias. Es decir, en aquellos lugares en los que, por ejemplo, haya discriminación racial se deberá profundizar en la educación de la igualdad. Otra característica de este modelo de educación es que es mundial, para toda la humanidad y abarca todas las disciplinas.

A cambio, debemos de cumplir ciertas habilidades. La primera de ellas es ser capaces de realizarnos un examen crítico, a nuestra cultura pero también a nosotros mismos. Ninguna creencia consolidada a través del tiempo debería gozar del privilegio de ser verdadera universalmente sin un juicio previo. «Esto implica una vida que cuestiona todas las creencias y sólo acepta aquellas que logran resistir el examen crítico que la razón exige en cuanto coherencia y justificación» (Vilafranca y Buxarrais, 2009: 121).

La segunda, es ver a todos los humanos como pertenecientes a un todo, «vinculados a los demás [...] por lazos de reconocimiento y de mutua preocupación»

(Vilafranca y Buxarrais, 2009: 121). Hacer ver a la humanidad en su conjunto que todos somos habitantes de la Tierra, dejando de lado las fronteras nacionales.

Por lo tanto lo que viene queriendo Nussbaum que se haga con la educación es sustituir la acotada educación democrática nacional que se limita a unas fronteras políticas por una educación cívica que abarque a toda la humanidad. Así las oportunidades de conocer al otro y por lo tanto comprenderlo serían totales.

### **2.3. Educación cosmopolita e interculturalidad**

Para lograr una ciudadanía cosmopolita es importante tener en cuenta la concepción de interculturalidad. Ciudadanía e interculturalidad no son conceptos tan distantes pues tienen características comunes como argumentaré a continuación basándome en el artículo *Interculturalismo, ciudadanía cosmopolita y educación intercultural* de Rodríguez y otros (2006):

-Para la interculturalidad es necesario aceptar el pluralismo cultural. En la ciudadanía el Estado acepta esta pluralidad. Por lo tanto si el ciudadano admite pertenecer a una sociedad, también admite esta pluralidad.

-La interculturalidad afirma lo diferente y lo común. En la ciudadanía los Derechos Humanos son comunes a todos, lo que diferencia a los ciudadanos son sus rasgos culturales pero son respetados.

-Ambos conceptos deben ser variables y construirse en diálogo de los participantes para un enriquecimiento mutuo.

Tanta es la similitud entre estos dos conceptos, interculturalidad y ciudadanía, que los autores del artículo consideran el interculturalismo como la base principal de la educación ciudadana. El cultivo de lo humano se fundamentaría en la afirmación de las diferencias culturales y al mismo tiempo de los puntos en común, aceptando el pluralismo cultural. «Ser ciudadano exige poseer una actitud intercultural» (Rodríguez y otros, 2006: 22).

Mediante el diálogo, la interculturalidad y por tanto la ciudadanía cosmopolita se pretende cambiar la actual globalización neoliberal, violenta moral y estructuralmente,

por un cosmopolitismo en el que las migraciones y las influencias de unas sociedades a otras formen una «alterglobalización solidaria» (Rodríguez y otros, 2006: 23).

Por lo tanto se deben seguir los pasos anteriormente expuestos en este capítulo para conseguir un cosmopolitismo basado en la educación emocional, que respete la interculturalidad que se construye mediante el diálogo de todos los participantes.

## **2.4. Recapitulación del capítulo II**

En esta segunda parte, conociendo lo que es para Martha Nussbaum su deseo de ciudadanía, hemos visto el proceso necesario para alcanzarlo, para llegar a ser cosmopolitas.

Si se quiere alcanzar el bien esperado por Nussbaum para todo el mundo de ser ciudadanos cosmopolitas, antes debemos educar en valores de igualdad y justicia.

Enseñar que una cultura es tan válida como la propia y no superponer unas a otras es la mejor manera de comprender al otro y lo que es más importante, comprenderse a sí mismo.

Como buen cosmopolita, una persona deberá verse como parte del mundo antes que verse enmarcado en unas fronteras nacionales políticas.

Este cultivo de la humanidad será un método socrático, basado en el diálogo, estará dirigido a todo el mundo y será multidisciplinar.



### 3. CAPÍTULO III: Las emociones

Como hemos visto, para llegar a ser ciudadanos cosmopolitas es necesaria una educación socrática, que abarque todas las disciplinas y en la que se tienen muy en cuenta las emociones, hacia los demás pero también hacia uno mismo.

Como se viene viendo desde el principio de este trabajo, las emociones tienen una gran relevancia en el conjunto del pensamiento de Martha Nussbaum y en esta tercera parte intentaré explicar el concepto según lo entiende ella.

Para la realización de este apartado me basaré en los libros *Los paisajes del pensamiento* (2008) y *El ocultamiento de lo humano* (2006) ambos de Nussbaum y textos relacionados con estos libros.

#### 3.1. Las emociones racionales

Nussbaum también está influenciada en este apartado por los estoicos. Para ambos las emociones son «evaluaciones o juicios de valor» (Nussbaum, 2008: 24) aunque se distingue de los griegos en que para ella no todas las evaluaciones relativas a las emociones son falsas ya que, según los antiguos griegos, perturban la búsqueda de la buena vida. Pero según Nussbaum, al contrario que los estoicos no debemos evitarlas.

Según Nussbaum, las emociones son guías que nos ayudarán en nuestra toma de decisiones, son «como una forma de pensamiento evaluativo» (Nussbaum, 2008: 32) esto no significa que debamos actuar ante las circunstancias según nos dicten las emociones por ser formas de conciencia inteligente, sino que son pautas que nos intentan orientar, nos ayudan a razonar, pero también se equivocan. «Se dirá que las emociones sólo pueden servir de apoyo a una razón que es independiente de éstas y que debe dirigir por sí misma la toma de decisiones» (Benedicto, 2012: 594).

La autora toma esta idea de la racionalidad de las emociones y le añade tres ideas básicas que tienen, en su mayoría, todas las emociones: «la idea de una valoración cognitiva o evaluación, la idea del florecimiento propio o de los propios objetivos y proyectos importantes, y la idea de la relevancia de los objetos externos en tanto elementos en el esquema de los propios objetivos» (Nussbaum, 2008: 24).

El planteamiento que pretende seguir su libro *Paisajes del pensamiento* (2008) intenta explicar las emociones en su conjunto, aunque entre ellas se diferencian bastante. Destaca ella misma las siguientes: «entre otras, la aflicción, el temor, el amor, la alegría, la esperanza, la ira, la gratitud, el odio, la envidia, los celos, la compasión y la culpa» (Nussbaum, 2008: 46). Como punto en común a todas ellas y como principio a partir del cual reflexionar Nussbaum propone la experiencia y se basará de una serie de casos para explicarlas. «Entonces, ¿cuál es el punto de partida de la investigación? Está claro que ha de ser la experiencia» (Nussbaum, 2008: 29).

Las emociones son formas empíricas que los humanos tenemos de percibir el mundo, «son formas de mirar las cosas cargadas de valor» (Nussbaum, 2008: 268). Están dotadas de razón ya que al usarlas para describir los objetos que nos rodean hay un proceso de reflexión.

En definitiva, para esta autora, las emociones «son “cognitivas”, es decir, están imbuidas de inteligencia y discernimiento sobre los objetos que nos rodean. Y, además, son “evaluadoras”, porque encierran un pensamiento “sobre la relevancia o importancia de dicho objeto”» (Benedicto, 2012: 593). Es decir, son cognitivas porque requieren reflexión y razonamiento sobre el objeto que examinamos y evaluadoras porque tras esta reflexión emitimos nuestro juicio sobre este objeto.

Añade la autora que aunque difícil, no hay que confundir las emociones con los estados de ánimo o los apetitos «no siempre es fácil discernir las emociones de otras experiencias estrechamente vinculadas a ellas, tales como los estados de ánimo y los apetitos» (Nussbaum, 2008: 29). También hay «dificultades para separar sentimientos de sensaciones, sentimientos de emociones y emociones de afectos» (Gil, 2015: 79).

### **3.2. Emociones, objetos y creencias**

Como he comentado anteriormente, las emociones son cognitivas, lo que las diferencia de «ser fuerzas privadas de pensamiento [ya que] las emociones “son acerca de algo”» (Gil, 2015: 83). Que las emociones sean concebidas como pensamientos no las priva de tener una causa, ya que si no la tuvieran serían meros síntomas físicos. Las emociones «nos atormentan mentalmente; la fuente de la agonía – y en otros caso del placer- son los pensamientos que tenemos sobre los objetos» (Nussbaum, 2008: 36).

Las emociones, no hay que confundirlas pues con los impulsos naturales. Las emociones tienen motivo de carácter «intencional». «[L]a emoción depende de la propia forma de percibir e interpretar los objetos que nos rodean; es algo activo, aunque pueda estar dirigida a un objeto inexistente» (Benedicto, 2012: 595).

Las emociones son intencionales, ocurren por algo. En este sentido, podemos afirmar que, si “Daniel está alegre”, lo está por algo, es decir, hay creencias que causan u originan las emociones; pero esto no significa que las emociones sean creencias, sino que expresa –más bien– el hecho de que comparten cierta propiedad conceptual con las creencias. Una emoción no es ni una ocurrencia ni un sentimiento, sino una atribución de conducta. (Solomon, 1973: 322) en (Peres, 2015: 221)

Es importante la vinculación de estas sensaciones con las creencias. Dado que lo que interesa no es tanto la «identidad del objeto, sino la forma de percibirlo» (Benedicto, 2012: 595). De esta manera, la creencia de que puede suceder algo malo puede provocar la emoción del miedo. Como bien ejemplifica Nussbaum (2008: 51) para sentir ira es necesario *creer* que se me ha infligido un daño o a alguien cercano a mí, *creer* que este daño es relevante y que fue voluntariamente. Como bien se explica, son suposiciones que pueden ser basadas en hechos verídicos o ficticios, pero que se dan por ciertos. Si se demuestra lo contrario la ira lógicamente debe desaparecer.

Acerca de las creencias, Nussbaum se plantea en qué se diferencian las creencias de las emociones y en que medida las primeras son necesarias para experimentar las segundas (Nussbaum, 2008: 56). Hay emociones como la envidia, la compasión o los celos en las que siempre se ven involucradas creencias. Para distinguirlas, es necesario relacionar las creencias características de cada emoción. Por ejemplo «el temor involucra la creencia en la posibilidad de que es inminente que algo malo ocurra en el futuro». Pero sin embargo, las sensaciones no definen a una emoción. Son variables a lo largo del tiempo. Podemos, al sentir miedo, correr, temblar o gritar (Nussbaum, 2006: 42).

Para Nussbaum, las creencias “son bases esenciales para la emoción” idea extraída de Aristóteles. Además considera cada tipo de emoción relacionado con un conjunto particular de creencias (Gil, 20015: 117)

La autora por tanto responde a sus anteriores preguntas diciendo que las creencias parecen ser necesarias para experimentar cualquier emoción y en la mayoría de ellas sería suficiente. (Nussbaum, 2006: 41)

Las creencias, pensamientos o juicios, es decir, los elementos cognitivos, no sólo son condición necesaria y suficiente para que se dé la emoción, sino que también son constitutivos de la emoción. [...] La cognición es una parte constitutiva de la emoción porque la emoción es “idéntica a la aceptación de una proposición a la vez evaluadora y eudaimonista, esto es, concierne a uno o más de los objetivos y fines importantes de la persona. (Gil, 2015: 119)

Un mismo objeto puede provocar maneras distintas de percibirlo según nuestros previos pensamientos sobre él mismo. Por ejemplo, sabiendo que los perros son animales domésticos se les puede tener miedo. O una persona bella si sólo nos fijamos en su físico nos despertará emociones positivas, ahora bien, si no sólo nos fijamos en su apariencia, sino también en su comportamiento y descubrimos que es una persona grosera nos provocará aversión aunque pueda seguir gustándonos su apariencia. Únicamente tras un examen crítico de estos juicios de valor nos ayudará a comprenderlo. Volvemos otra vez al punto de cuestionar todo lo previamente establecido de la educación para la ciudadanía que propone Nussbaum. Ya que «Las creencias pueden ser erróneas o infundadas, y entonces las emociones que se sostiene sobre ellas se hallarán desajustadas en relación con los objetos que las provocan» (Benedicto, 2012: 596).

[...] estas creencias son esenciales para la identidad de la emoción: por sí mismo, el sentimiento de agitación no me indicará si lo que estoy experimentando es miedo, aflicción o compasión. Sólo un examen de los pensamientos puede discriminar entre estas emociones. (Nussbaum, 2008: 52)

Al razonar sobre las emociones para comprender la causa de las mismas, dotamos de ser responsables a las acciones que tomemos en consecuencia. «Las emociones son especialmente significativas para [la] constitución de la responsabilidad y, por ende, de la condición misma de *ciudadano*» (Peres, 2015: 223).

Martha Nussbaum, en *La terapia del deseo*, cree que «debemos ampliar la noción de creencia como cualquier proceso cognitivo que implique ver X como Y, y analizar las emociones en esos términos» (Peres, 2015: 222).

Las emociones, vistas de un modo cognitivo como lo hace Nussbaum, «pueden modificarse por un cambio en la forma en que se evalúan los objetos» (Nussbaum, 2008: 268). Es decir, se pueden cambiar mediante la enseñanza. Pero además «su ilustración constituye una parte fundamental de la formación de los ciudadanos» (Gil, 2014: 72).

También considera la autora que las emociones son transformables. En una cadena de juicios hacia alguna causa un estado emocional es variable si algún eslabón de esta cadena es modificado, por ejemplo si siento ira hacia alguien por haberme agredido pero más tarde descubro que no fue él quien me lo hizo, sería irracional seguir sintiendo ira hacia esa persona por lo que ésta desaparecerá.

Como he comentado en apartados anteriores, las emociones son muchas y muy diferentes, por eso es difícil estudiarlas en su conjunto.

La causa de las emociones es lo que las hace particulares, entre la vergüenza y el embarazo, dos emociones muy semejantes, sólo se aprecian diferencias en la situación en la que se originan. La vergüenza estaría vinculada a un carácter moral, mientras que por su parte, el embarazo no requeriría sentimientos de responsabilidad.

Quando uno se encuentra en una situación embarazosa, puede ser debido a una falta cometida por uno mismo, pero también por causas externas e independientes del individuo. Para que acontezca la vergüenza, sin embargo, el agente debe verse a sí mismo como autor de una falta. (Gil, 2015: 87)

Esta causa que caracteriza a las emociones, además es propia de cada una. Ya que no nos podemos sentir alegres por una ofensa recibida o tristes por gozar de todos nuestros derechos. Además, esta relación de una emoción y su causa siempre será lógica, por eso nos resulta comprensible.

He mencionado anteriormente la relación entre creencia y emoción, que las primeras podían estar basadas en pensamientos erróneos y aún así se podía experimentar una emoción. Pero también las emociones pueden ser falsas. «[...]las emociones, como

otras creencias, pueden ser verdaderas o falsas, y (lo que es un asunto independiente) justificadas e injustificadas, razonables o irrazonables». (Nussbaum, 2008: 69) En esta misma página la autora aclara que falso no quiere decir fraudulento, engañoso. Una emoción no deja de ser sincera por estar infundada en creencias falsas. La emoción sería «equivocada» o «inapropiada».

Pero también las emociones pueden ser falsas en otro sentido. Si a un objeto le atribuyo un estimado valor no quiere decir, dice Nussbaum, que deba ser considerado eudaimónico. (Nussbaum, 2008: 69-70) Ya que para la autora, en lo que debe consistir la noción de eudaimonía es todo aquello que deba ser considerado valioso para todos. Por lo tanto, si ponemos como ejemplo la pérdida de un objeto valioso para mí, me sentiré afligido por su desaparición. Pero debería sentirme afligido porque es acertado sentir aflicción por este suceso, no por la pérdida en sí. Así las emociones se podrían considerar «apropiadas o inapropiadas», verdaderas o falsas.

### **3.3. La teoría cognitivo-eudaimonista**

Esta teoría es la utilizada por Nussbaum, una de las más completas ya que relaciona «la cognición a un entramado de percepciones, evaluaciones, e ideas complejas sobre lo que es bueno y conveniente para el sujeto» (Gil, 2015: 89).

Al decir que las emociones están revestidas de un carácter eudaimonista, se las relaciona con aquellos objetos que se creen buenos para uno mismo. Respondería a aquella concepción que tenga cada persona de cómo ha de seguir una vida humana plena. Es decir todo aquello a lo que uno mismo le otorgue un valor en sí mismo. (Nussbaum, 2008: 54)

Así, al ver las emociones como una relación de cogniciones y evaluaciones, estas se pueden transformar. Mientras que, si por el contrario, son consideradas impulsos sólo se podrán controlar eliminándolas. De este modo, siguiendo esta teoría se afirma que las emociones son educables mediante el razonamiento.

Para justificar este aspecto de la racionalidad de las emociones, Nussbaum utiliza el concepto de valor (Nussbaum, 2008: 52). Una persona sentirá aflicción por la muerte de otra si para ella tiene valor. Si por el contrario, no tuviera importancia, no se temería su muerte.

Así un juicio de emoción sería un juicio de valor. Estos se refieren a objetos que tienen una importancia relevante en nuestro significado de eudaimonía. Ahora bien, un juicio de valor no siempre es un juicio de emoción. Para entender esto citaré el mismo ejemplo que Marta Gil (2015: 90) utiliza de Nussbaum:

Uno puede pensar que la actividad intelectual – en sentido genérico- es un bien. En consecuencia, es probable que crea que tanto las matemáticas como la filosofía son valiosas [excepto si eres el ministro de educación Wert] –puesto que son formas particulares de actividad intelectual-; sin embargo, el que se dedica a la filosofía considerará que ésta es una parte muy importante de su vida, y experimentará emociones en relación a esta actividad. Sin embargo, es posible que no experimente estas sensaciones con las matemáticas [...]

Con este ejemplo se intenta explicar que sólo nos inspiran emociones aquellos objetos de la emoción que creemos importante para nuestra vida. Los mismos que formen parte de mi concepto de eudaimonía. Por lo tanto nos vinculamos emocionalmente a estos objetos y si no llegan a efectuarse me sentiré indignado o afligido, dependiendo del origen de la causa, o alegre si lo considero satisfactoriamente realizado.

Esta vinculación personal con lo que se cree relevante y por lo tanto origen de emoción hace de la experiencia emocional una forma de moralidad imparcial por lo que ha recibido muchas críticas.

### **3.4. La intensidad de las emociones**

Estas emociones nos causarán una mayor o menor intensidad en nuestra reacción dependiendo de la importancia que al objeto relacionado le otorguemos y lo que a éste le suceda. «[L]as diferencias de intensidad son ocasionadas por las diferencias en la valoración eudaimonista» (Nussbaum, 2008: 78). Muchas veces no sabemos la importancia que un objeto representa para nuestra valoración eudaimonista hasta que nos reacciona una emoción. Por ejemplo, la pérdida de un objeto que considerábamos trivial nos sobrecoge y es entonces cuando nos percatamos de la enorme importancia que en realidad tenía para nosotros mismos.

Otro tipo de variación de la intensidad sería el que sucede a lo largo del tiempo. Tanto a más intensas, las emociones, como a más livianas. Por ejemplo con el

fallecimiento de un familiar cercano, que con el tiempo se atenúa o una situación airada a la que se van añadiendo motivos que se acentúa con el transcurso de las horas.

Para explicar este cambio, es necesario antes introducir las diferencias entre emociones de fondo y de situación. Las de fondo son aquellas que perduran sea cual sea la situación. Por su parte, las emociones de situación son particulares del contexto en el que se experimentan. (Nussbaum, 2008: 91-94)

Por lo tanto, Nussbaum entiende este cambio como una variación de las emociones que pasan de ser de situación a de fondo. Por mostrarlo con un ejemplo, con el transcurso del tiempo, una situación de tristeza por el fallecimiento de alguien (emoción de situación), se va atenuando porque pasa a ser una emoción de fondo. Esta aflicción sigue existiendo pero ahora de manera perdurable incorporada a la vida no como algo momentáneo.

Además, las personas varían y con ella los pensamientos acerca de uno mismo y de su entorno, cambia la propia concepción de eudaimonía. Y aunque la tristeza permanezca, la relación con otras creencias va cambiando.

Añade también Nussbaum, que es importante tener en cuenta la imaginación del objeto ya que con el paso del tiempo, podemos recordar el recuerdo pero cada vez estará más distorsionado y con ello la emoción mermará en fuerza.

### **3.5. Compasión, vergüenza y asco**

En este apartado del último capítulo, dedicado a las emociones, intentaré dar una visión aproximada de las emociones que he creído más relevantes para la autora. Éstas son la compasión, la vergüenza y la repugnancia.

La compasión es una emoción que causa dolor, su origen está causado por el padecimiento o la desdicha de otra persona. Nussbaum la considera universal dado que piensa que puede aparecer en cualquier momento sea el contexto histórico o cultural que sea (Gil, 2015: 179).

Para definir esta emoción, Nussbaum se fija en la concepción que tiene Aristóteles en *La Retórica* sobre la compasión (Nussbaum, 2008: 345 y afirma que para que se produzca la compasión es necesaria la creencia de que el sufrimiento soportado

es grave, que este padecimiento es inmerecido y que la persona que experimenta la compasión tiene la posibilidad de sentir la misma pena que la persona que sufre.

Para Nussbaum, la compasión es intencional porque se dirige a una persona en concreto, percibida por el que la experimenta, el espectador del sufrimiento. Esta emoción implica la idea de eudaimonía pues se basa en la privación de lo que se cree necesario para una vida buena. «Para que se despierte la compasión se debe considerar el sufrimiento de otra persona como una parte significativa del propio esquema de objetivos y metas» (Nussbaum, 2008: 358)

La compasión depende de la proporción del sufrimiento que apesadumbra al sujeto del que nos compadecemos. Aunque sea por un error que el cometió, si es culpable de su sufrimiento no sentiremos compasión sino desaprobación. Esto no es siempre así ya que si la gravedad de su desdicha no es proporcional sí sentiremos compasión. Por lo tanto la compasión entraña responsabilidad.

Otra de las emociones tratadas por Nussbaum que he considerado importante es la repugnancia o el asco. Una emoción que ha suscitado un creciente interés en el ámbito de la filosofía y de la psicología dado su gran importancia en el comportamiento social y político.

La repugnancia es una experiencia desagradable. Algo nos da asco cuando nos causa rechazo o repulsión. No sólo objetos materiales son susodichos de provocar esta emoción sino también transgresiones morales como el incesto o el racismo. Quizá este rasgo, el que esta emoción sea provocada por una gran cantidad de objetos, sea lo que ha acrecentado el interés en el estudio del asco.

A lo largo de la historia se ha utilizado esta emoción para degradar y estigmatizar grupos sociales mediante el discurso político. Son ejemplo de ello los homosexuales o las mujeres (Gil, 2015: 229, 230). De esta manera se da cuenta de la distinción entre objetos primarios, los que originan reacciones determinadas por nuestra fisiología, y los objetos secundarios influenciados por ideas contaminadas.

Como principal origen de la repugnancia, Nussbaum cree que tiene bases evolutivas que nos protegerían de algún peligro recurriendo a un contenido cognitivo que diferenciaría esta emoción del miedo (Nussbaum, 2008: 234,235). También subraya la dependencia de la concepción del objeto que tenga la persona que experimenta esta emoción con su reacción. Muy clarificador el ejemplo que utiliza Nussbaum en el que

se da a oler un mismo frasco a distintas personas, a unos se les dice que contiene heces y a otros queso. Los que tienen la idea de que respiran queso normalmente no les desagrada como si lo hace a aquellos que se les dice la verdad.

Respecto a la última emoción que trataré en este apartado, la vergüenza, Nussbaum la distingue de la culpa. Considera que la vergüenza se centra en el desperfecto mientras que la culpa se centra en la acción (Nussbaum, 2006: 244). Mientras que la vergüenza se focaliza en el fallo de la construcción del propio ser, la culpa se enfoca en la acción que nos ha llevado a ese fallo.

Por lo tanto y atendiendo a esta diferencia, la vergüenza nos ayuda a elaborar nuestra concepción de eudaimonía, evitando rasgos morales y a querer incorporar otros.

Se ha venido utilizando esta emoción para reflejar una superioridad que no es ni mucho menos fáctica. Humillar a una persona es estigmatizarla en la escala social. Sería la contraparte de la repugnancia. Una persona que siente repugnancia hacia otra, quiere que esta se avergüence de sí mismo atacando a su dignidad para que no tome conciencia de su verdadera posición social. Pero no todo es negativo en la vergüenza.

Nussbaum destaca que la vergüenza puede seguir dos direcciones radicalmente opuestas. Puede humillar, hacer sentir inferior o puede servir de impulso para perfeccionar a uno mismo. Por lo tanto la vergüenza, con moderación, lleva a un esfuerzo para mejorar y sacar lo mejor de uno.

### **3.6. Recapitulación del capítulo III**

Como hemos visto, en este tercer capítulo en el que hablo de las emociones, estas experiencias para Nussbaum son razonables porque exigen un proceso de reflexión mediante el cual evaluamos los objetos susceptibles de producirnos emociones.

Estas emociones estarían basadas en creencias, ciertas o no, al confirmarse o desmentirse las emociones quedarían demostradas como variables. También pueden ser transformadas mediante la enseñanza.

Nos producirán emociones aquellos objetos a los que hayamos dotado de valor al introducirlos en nuestro concepto de eudaimonía, los que queden fuera pueden producirlas porque sabemos que alguien que si lo haya considerado eudaimónico está

experimentando emociones con ese objeto, pero nos las produciría de manera indirecta, a través de esa otra persona.



## CONCLUSIONES

En este trabajo he tratado de resaltar la importancia de las emociones en la sociedad actual, ya que ayudan en la toma de decisiones debido a que como he señalado en el cuerpo del trabajo las emociones son racionales pues necesitan un proceso de reflexión sobre un objeto para que este nos conmueva.

Empecé definiendo la ciudadanía como nos la presenta Nussbaum porque consideré importante contextualizar a partir de cuándo se empezó a pensar sobre los nuevos tipos de ciudadanía que entrañaba la globalización.

Con la caída del muro de Berlín surgieron ciertos problemas que no se afrontaron de la mejor manera y aun arrastramos las consecuencias como por ejemplo la libre circulación de las personas a través de las fronteras políticas.

Para Nussbaum la ciudadanía debería ser sinónimo de libertad e igualdad, eliminando diferencias entre los ricos y pobres, no sólo dentro de una misma frontera nacional sino mitigando estas desigualdades entre naciones.

Para eliminar estas diferencias económicas Nussbaum propone una economía global para garantizar de este modo un derecho económico a la justicia a todas las personas. Vistas como ciudadanas no por gozar de libertad, igualdad, independencia y justicia sino por ser simplemente personas.

Esta matización es debido a que no todo el mundo puede disfrutar de estos valores. Por poner un ejemplo, las personas con alguna discapacidad dependen de otras. Nussbaum como solución considera oportuno que los derechos de cada persona se elaboren en función a sus capacidades, una teoría redactada por la propia autora junto a Amartya Sen.

Para comprender y por lo tanto dar solución a estos conflictos Nussbaum propone una educación que solvete estos choques culturales. Esta educación será socrática, y consistirá principalmente en el estudio del otro. Una educación que se superará las fronteras nacionales y permita conocer, comprender y empatizar con cualquier minoría cultural.

Por todo lo expuesto, creo que es necesaria una redistribución económica que no busque el enriquecimiento de un país únicamente sino el del mundo en su totalidad. Es lo que considero más importante puesto que cualquier decisión que toma el ser humano

tiene como principal interés lo económico y en un rol secundario el bienestar social. Prima el dinero por encima de las personas y este es el primer error al que se debería buscar solución.

Cambiar el modelo educativo también lo considero importante, pues se enseñan las matemáticas y la gramática pero no a mirar por el otro. Que no permita una educación estructural sino que se adapte según las capacidades de cada uno. Una educación que tenga presente las emociones.

Solo así, según considero, podremos superar las barreras nacionales sin que suponga conflicto alguno. Una tarea dura y que sin lugar a dudas tomará su tiempo, pero necesaria de la misma manera.

## BIBLIOGRAFÍA

ALLEGUE, PILAR (2001): «Sobre el concepto de ciudadanía», *Jueces para la democracia. Información y debate*, 41, Madrid, EDISA, Pp.37-42.

BENEDICTO, RUBÉN (2012a): «Martha Nussbaum: emociones, mente y cuerpo», *Thémata. Revista de Filosofía*, 46, Sevilla, Facultad de Filosofía y lógica de la Universidad de Sevilla, Pp. 591-598.

- (2012b): «Martha Nussbaum: las capacidades humanas y la vida buena», *Turia: Revista Cultural.*, 101-102, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 155-172  
Consultado por última vez 02/09/2015 de  
[http://www.ieturolenses.org/revista\\_turia/index.php/actualidad\\_turia/martha-nussbaum-las-capacidades-humanas-y-la-vida-buena](http://www.ieturolenses.org/revista_turia/index.php/actualidad_turia/martha-nussbaum-las-capacidades-humanas-y-la-vida-buena)

BENEÍTEZ, JOSÉ JAVIER (2009): «Martha Nussbaum, Peter Euben y la educación socrática para la ciudadanía», *Revista de Educación*, 350, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Pp. 401-422.

BENÉITEZ, JOSÉ JAVIER (2010): «La ciudadanía cosmopolita de Martha Nussbaum», *Daímon. Revista Internacional de Filosofía*, 3, Murcia, Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, Pp. 347-354.

CRIADO, LUCÍA (2012): «El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII. La educación y lo privado» Consultado por última vez el 02/09/2015 de  
[http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER%20COMO%20CIUDADANA%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.%20LA%20EDUCACION%20Y%20LO%20PRIVADO.p  
df](http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER%20COMO%20CIUDADANA%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.%20LA%20EDUCACION%20Y%20LO%20PRIVADO.pdf)

DI TULLIO, ANABELLA (2013): «¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia», *Daimon. Revista*

*Internacional de Filosofía*, 58, Murcia, Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, Pp. 51-68.

GIL, MARTA (2014): «La comunidad racional de los seres humanos y el cosmopolitismo estoico: la propuesta de Martha Nussbaum», *Alia. Revista de Estudios Transversales*, 3, Barcelona, Apertura Crítica.

GIL, MARTA (2015): «La teoría de las emociones de Martha Nussbaum: el papel de las emociones en la vida pública», Facultad de Filosofía y Ciencias de la educación, Valencia, Universidad de Valencia.

NUSSBAUM, MARTHA (1992): «Human functioning and social justice: in defense of Aristotelian essentialism», *Political theory*, vol 20, n°2, Sage Publications. Pp. 202-246.

NUSSBAUM, MARTHA (1999): *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y “ciudadanos del mundo”*, Barcelona, Paidós.

NUSSBAUM, MARTHA (2003): *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*, Barcelona, Paidós.

NUSSBAUM, MARTHA (2005): *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*, Barcelona, Paidós.

NUSSBAUM, MARTHA (2006): *El ocultamiento de lo humano. Vergüenza, repugnancia y ley*, Buenos Aires, Katz editores.

NUSSBAUM, MARTHA (2007): *Las fronteras de la justicia*, Barcelona, Paidós.

NUSSBAUM, MARTHA (2008): *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*, Barcelona, Paidós.

NUSSBAUM, MARTHA (2010): *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Buenos Aires, Katz editores.

PERES, DANIEL (2015): «¿Emociones racionales?», *Eikasia. Revista de filosofía*, marzo, Oviedo, Eikasia Ediciones, Pp. 217-224.

RODRÍGUEZ, MARTÍN; PALOMERO, JOSÉ EMILIO; PALOMERO, PABLO (2006): «Interculturalismo, ciudadanía cosmopolita y educación intercultural», *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol 20 n° 1, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Pp. 17-37.

SARTEA, CLAUDIO (2014): «El derecho al desarrollo: una cuestión de justicia y solidaridad», *Dikaion*, vol 23 n°2, Cundinamarca (Colombia), Universidad de La Sabana, Pp. 327-349.

VILAFRANCA, ISABEL y M<sup>a</sup> ROSA BUXARRAIS, (2009): «La educación para la ciudadanía en clave cosmopolita. La propuesta de Martha Nussbaum», *Revista española de pedagogía*, n° 242, Madrid, Instituto Europeo de Iniciativas Educativas, Pp. 115-130.